



LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO IV

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Lunes 9 de Diciembre de 1889

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace un trabajo de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 896

LAS ECONOMIAS EN MARINA

II

(Continuación)

Teníamos redactado el escrito que dimos á conocer en nuestro número del sábado para recoger una indicación hecha en uno de los artículos anteriormente publicados por *El Día* sobre las economías en Marina, cuando con este mismo título llega á nuestras manos otro inserto en el núm. 3.368 de dicho periódico.

Hay en el trabajo que nos ocupa una especie de preámbulo del cual casi no nos ocuparemos, por estar plagado de aquellas mismas vagas generalidades y atrevidas apreciaciones tan prodigamente repartidas por todos y cada uno de los anteriores: solo si diremos que la afirmación rotunda de que en todos los cuerpos de la Marina hay falta de personal menos en el general, que lo tiene de sobra, pudo su mismo autor dejarla desmentida, si se hubiera tomado el trabajo de copiar íntegras las listas publicadas por Lord Brasay en *The Naval Annual* para 1887 en vez de entresacar de ella solamente aquellos datos destinados á demostrar aparentemente el exceso denunciado: y por lo que hace al ridículo con que pretende desautorizar la real disposición que encomienda al director del personal la revisión de las plantillas de la Marina, y á las censuras que le merece el procedimiento adoptado de pedir previamente á los jefes superiores de los cuerpos y á los capitanes generales de los departamentos, datos y antecedentes para ilustrar el asunto antes de resolverlo, se nos ocurre, después de dejar sentado que la Dirección del personal está compuesta de negociados regidos por jefes pertenecientes á los diversos cuerpos de la armada, se nos ocurre, decimos, preguntar al articulista quienes son las personas y cual la independencia más indicada para el caso una vez descartada por incapaz la Dirección mencionada.

Y ¿qué diría el articulista si en vez de los informes pedidos y de los antecedentes acumulados hubiera el Ministerio presentado aumentos y reducciones en las plantillas? A buen seguro que de haber sucedido así, no hubieran tenido fin las acerbadas quejas y altisonantes exclamaciones de nuestro articulista: entonces sí que se hubiera sentido poseído de santa cólera y justa indignación: entonces sí que las reformas abirato, la preterición de derechos, el desconocimiento de servicios, los abusos de autoridad de unos en manoscabo de la muy respetable de los otros, el espíritu absorbente del cuerpo privilegiado y el desquiciamiento, en fin, de lo poco bueno que existía, á consecuencia de la caprichosa supresión de tal ó cual destino que era precisamente la piedra angular de esta ó aquella dependencia, habrían constituido para el obligado letanía una y cien veces repetida para escandalizar á las gentes y fomentar antagonismos perjudiciales al servicio de la Nación.

Hagamos punto y final en estas consideraciones y puesto que el articulista sin ser Director del personal ni aun *Obispo de Coria*, se ha sentido, no obstante, con fuerzas suficientes para dar cima á aquella misma empresa que consideró árdua é inaccesible para los otros, entremos de lleno en la parte más contundente de su trabajo para demostrarle que los números pueden ser y son realmente flexibles como el acero y maleables como la cera, cuando no son resultado de un estudio basado en la homogeneidad de las comparaciones y en la irreprochable exactitud de los datos consultados.

Empieza esta segunda parte por un cuadro comparativo del personal de que constan las marinas de diversas naciones, y entre ellas, la de España; pero al confeccionar este cuadro, su ilustrado autor ha querido olvidarse de que uno de los primeros axiomas para poder comparar entre sí varias cantidades, es condición *sine qua non*, la perfecta homogeneidad de las cosas comparadas.

La Marina española de antiquísima fundación, tiene nutridas, su escala activa, por el no interrumpido ingreso en las escuelas profesionales, y la de reserva por los desprendimientos producidos en aquella, del personal que por diferentes causas, resulta inutilizado para el penoso servicio de la mar, mientras que las tres marinas con que se le compara, todas de reciente creación, apenas si cuentan con el personal indispensable para las más apremiantes exigencias de sus respectivas escuadras, razón por la cual se ven aumentar un día y otro día las listas de sus jefes y oficiales de la escala activa, que no han podido ser improvisados, al propio tiempo que de modo paulatino y gradual va constituyéndose lo que nosotros llamamos escala de reserva, y que ya con este nombre ó con los de pasiva, destinos de tierra ó sedentarios, existe en todas las naciones: la comparación, por consecuencia, es cuando no imposible, absolutamente defectuosa.

Además, España efecto de su privilegiada posición geográfica, cuenta con un dilatadísimo litoral y por consecuencia con una numerosa subdivisión marítima, mientras que algunas de las naciones comprendidas en el mencionado cuadro comparativo, apenas si tienen costas: España conserva como restos de su antiguo poderío, ricas y florecientes colonias, constituidas precisamente por islas y archipiélagos sumamente lejanos de la

madre patria, mientras que ninguno de los estados con que se le compara, tienen posesión alguna que de mencionarse sea; y España, en fin, tiene encomendados á su marina militar, diversos é importantes servicios, que no están organizados bajo la misma forma en las referidas naciones, no porque de estarlo como están resulten menos gravosos al Estado, y no por que su desempeño sea ageno ó incompatible con la profesión naval, sino precisamente por que la ineludible escasez de personal de aquellas marinas, hacen imposible el retiro total y momentáneo de los funcionarios de diversos órdenes que hoy están al frente de los servicios.

Hasta aquí lo que tal vez pudo pasar desapercibido al articulista al confeccionar su trabajo: ocupémosnos ahora de lo que voluntariamente ha estampado en él, consecuente con su peregrino sistema de argumentar, reducido á truncar y despedazar lo que debiera presentarse íntegro, si habían de reputarse aceptables las conclusiones.

Pudo y debió el articulista dar, ya que no la homogeneidad á su trabajo, si á lo menos aquella condición de unidad tan recomendable en este género de estudios, con solo tomar del mismo libro (pág. 715) que le proporcionó los datos presentados en el cuadro comparativo la lista de almirantes, jefes y oficiales correspondientes á España, y comprendida, como todas las demás, bajo el epígrafe de *Nuruber of officers and men provided for by Gumanis, Italian and Spanish Navy Estimates*; pero de hacerlo así no resultaba tan robusta su argumentación ni tan decisivo su ataque le pareció más lógico, natural y razonable el consultar el Estado general de la armada española y sumar, no tan solo el número de almirantes, jefes y oficiales de que se compone su escala activa, comprendiendo los destinos existentes, la administración central, departamentos, apostaderos y comandancias de Marina que no constituyen ciertamente *The Spanish Navy*, sino también la totalidad de jefes y oficiales que constituyen la escala pasiva ó de reserva, y que así tienen que ver con la constitución de la escuadra, como el cuadro comparativo que rebatimos con la razón, con la imparcialidad y con la justicia.

Presenta á renglón seguido el ilustrado colaborador de *El Día* unas plantillas para las diferentes categorías del cuerpo general de la armada; y compara este fruto de su propia cosecha con las plantillas existentes. Procuraremos seguirlo en este nuevo trabajo, para demostrar la poca fortuna con que está hecho, á cambio de reconocer el buen deseo que manifiesta claramente la circunstancia de indicar unas veces sí y otras no, los destinos suprimidos, según el género de comentarios á que el hacerlo puede dar lugar, y esperamos convencer á nuestros lectores de que ni el *Obispo de Coria* ni el articulista de *El Día* están revestidos de los conocimientos, competencia y autoridad requeridos para el caso.

He aquí ahora la condensación del trabajo que nos ocupa:

1.º Escala activa.—Plantilla para vicealmirantes.

Existen 8.—Se proponen 5.

Pues ni existen ocho, ni se proponen cinco.

Si el articulista en vez de consultar la página 181 del Estado General donde se relacionan los destinos que deben ser servidos por vicealmirantes hubiera como parece natural, recurrido al escalafón, hubiera encontrado en la página 194 que ni hay ni ha habido más que seis vicealmirantes á pesar de ser ocho los destinos asignados á la clase por consecuencia de lo cual alguno de ellos y—el articulista de fijo que lo sabe—están desempeñados por almirantes de la escala de reserva. Extraña circunstancia que tal vez no se dé en corporación alguna, pues lo natural es que siempre el número de personas sea igual ó mayor que el de destinos; y no éste mayor que aquel; y así sucede en la marina italiana que si lo sabia se lo callaba el articulista, pues aunque son cinco los destinos de vicealmirantes de su marina, existen ocho vicealmirantes y lo mismo sucede en otras clases (véase anuario Oficial de la Regia Marina 1887 página 16), pero este dato que con su cita para encontrarlo, lo presentamos para quien quiera conocerlo, viene á confirmar lo que decíamos anteriormente que el cuadro de almirante, jefes y oficiales de las marinas extranjeras no es el de los que existen; sino el estimado para las atenciones únicas y exclusivas de las flotas.

Tampoco son cinco los que propone, sino seis. Lo que tiene es que ó bien el afán de reducciones le hizo sumar mal, lo mismo por él propuesto—que todos erramos en este mundo—ó los cajistas conociendo sus deseos, incurrieron á sabiendas en la mencionada errata.

Aparte de esto el articulista suprime el destino del presidente del Consejo de premios para la marina, porque él en su fuero interno, ha suprimido el Consejo, sin fijarse en que mientras los poderes públicos no supriman éste, él no puede, desgraciadamente, eliminar aquel.

2.º Plantilla para contralmirantes.

Existen 16 y se proponen 9.

Ni existen 16 ni creemos posible proponer 9.

Existen 18 á consecuencia de no haberse ultimado la amortización decretada como resultado del reingreso en el año 1875 en la escala activa, de los almirantes que en 1968 pasaron á la de

reserva; y no consideramos posible el proponer nueve, porque solamente á una disculpable distracción del articulista—que todos en este mundo nos distraemos—podemos atribuir el cercenamiento de esta escala en la forma que la lleva á cabo.

Suprime los dos contraalmirantes, vocales del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y deja por consecuencia reducida á una sola persona, un vicealmirante, la representación precisa é indispensable de la armada en el referido alto cuerpo. De aquí resultaría que la Sala de Marina estaría formada en su totalidad por personas ajenas á la corporación y desconocedoras de sus términos técnicos; no siendo seguramente aventurado el suponer que ellas mismas habrían de protestar de su propia misión, cuando llegase el caso de entender y sentenciar expedientes de naufragios, abordajes, varadas y otros mil que hacen indispensables la posesión del oficio.

Elimina el destino de almirante de la escuadra, dando por verificada la disolución de ésta, precisamente en los momentos en que se impondría la necesidad de su creación, sino existiera, y cuando la presencia en las aguas de Marruecos de flotas extranjeras, pone de manifiesto que no hay en Europa nación alguna que no reconozca las irremplazables ventajas de esos costosos armamentos, así por lo que importa al decoro nacional y al respeto mutuo, como por lo que significa con relación á los indispensables conocimientos, que merced á ellos, adquieren las clases todas, altas y bajas, que los constituyen: conocimientos que si no son adquiridos previamente, son imposibles de practicar en los momentos supremos, originándose en su cambio averías sin cuento, cuando no bochornosas derrotas.

Respecto á la supresión del director de establecimientos científicos, hemos dicho antes de ahora todo lo necesario. El articulista de *El Día*, dando á los nombres de las cosas una importancia de que realmente carecen, propone la desaparición de aquella dependencia, tan solo por considerar que nunca ha existido, y prescindiendo de que aun siendo esto así, bien pudieran las circunstancias ó las exigencias de la época, justificar su creación, como ha justificado la de otras muchas en diversos ministerios, acusa un total desconocimiento del asunto, pues que no solo con el nombre actual, ó con el de subsecretaría, matrículas é industrias de mar, viene desde mucho tiempo ha, figurando en las diversas organizaciones porque ha pasado la administración central del ramo, y claro es que no pudiendo desaparecer los asuntos que en ella se tramitan, no pueden desaparecer los negociados correspondientes ni debe en resumen desaparecer, solo por complacer el immoderado afán de reducciones que anima al articulista, el almirante director, que como en todas las dependencias sus similares, es un jefe natural y la persona que centraliza y dá unidad á los trabajos.

Nada nuevo diremos sobre la supresión del destino de segundo jefe del departamento de Cádiz, pues por mucho que la particular estructura de aquella localidad tal vez abonase su continuación, nosotros consideramos disculpable, como hemos manifestado, su desaparición á cambio de respetar la existencia de otras clases inferiores y de utilidad reconocida.

Conviene antes de pasar adelante hacer patente que el articulista así como en otras ocasiones se ha erigido en genuino y único representante de la pública opinión, hoy se erige por propia autoridad en depositario, primero, de la regia prerrogativa, para prescindir de que un almirante viene desempeñando desde hace muchos años la cartera de Marina, que él tiene decidido encomendar á un hombre civil; en apoderado universal del voto popular, el admitir tácitamente que los almirantes no pueden ser investidos de los cargos de senadores y diputados como todos los demás funcionarios del Estado, lo cual caso de ocurrir tal vez distrajera á alguno de su deberes profesionales; y finalmente elevándose á la suprema gerarquía de lugar—teniente del mismo Dios, parece como que garantiza la buena salud perpetua de los ancianos y por lo común achacosos almirantes de la armada, al no consignar ni siquiera uno para suplir las faltas á que puede dar lugar el mal estado de salud de algunos de dichos señores, los cuales por otra parte parece como que no se trasladan á Ultramar, ni desempeñan comisiones imprevisas, ni hacen, en fin, otra cosa que estar perennemente al yunque y disfrutar en determinados casos el envidiable don de la ubicuidad.

Hemos hecho presente antes de ahora nuestro particular modo de pensar respecto á la posible y paulatina desaparición de la clase de capitanes de navío de primera clase; pero claro es que su extinción en un plazo más ó menos largo, no presupone ni presuponer puede la supresión de los destinos que hoy tiene asignados, que habrían de pasar á ser desempeñados por jefes de la categoría inferior inmediata, á la cual, por otra parte sería indispensable otorgar ventajas, que no es esta ocasión de definir, á cambio de los perjuicios que se le irrogarían retardando el ingreso de sus individuos en el almirantazgo.

¿Como es posible suprimir de una plumada los comandantes de marina de las provincias de Puer-

to Rico Sevilla, Barcelona, Huelva, etc., etc. que son al mismo tiempo comandantes de Marina y Capitanes de puerto de sus respectivas capitales? ¿Quién los sustituye? ¿A quién se le encomienda el mando marítimo del litoral?

¿Por que suprimir los segundos jefes de los Apostaderos llamados á sustituir frecuentemente á sus comandantes generales, ejerciendo por tanto aunque accidentalmente, el mando superior, y asumiendo además el mando de los arsenales respectivos?

¿Como fundir en una sola academia de estudios de ampliación y de torpedos, que no tienen entre sí más puntos de similitud que ser ambas academias?

¿Como dejar un solo individuo de esta clase para responder á las atenciones de licencias, comisiones y viajes?

¿Como, pues, reducir á nueve el número de los necesarios?

El temor de que este trabajo adquiriera unas proporciones exageradas, unidos al deseo de no abusar demasiado de la galantería de la ilustrada publicación que le presta hospitalidad ni la fatigada atención de sus lectores, son causa de que no continuemos el exámen detallado de las plantillas propuestas por el articulista, en la forma en que lo venimos haciendo, limitándonos, para terminar, á hacernos cargo de algunos puntos capitales que se destacan notablemente del cuadro que aquellas sustituyen.

En la clase, por ejemplo, de capitanes de navío suprime, porque sí, los destinos de comandantes de las fragatas *Numancia* y *Vitoria*, lo cual parece indicar la desaparición de estos dos buques de las listas de nuestra Marina.

Las mencionadas fragatas, cuyos cascos se hallan felizmente en perfecto estado de conservación, son susceptibles á costa de llevar á cabo algunas transformaciones en sus motores y armamento, de continuar muchos años arbolando digna y decorosamente el pabellón nacional, que ni estamos tan sobrados de buques que debamos arrinconar caprichosamente dos acorazados de segunda clase, ni en las demás marinas por florecientes que ellas sean, se perpetran tales excesos, pues los buques del tipo de nuestras dos indicadas fragatas son irremplazables para el desempeño de determinadas y frecuentes comisiones.

La Comandancia de la Estación naval del Sur de Filipinas, no debe ser encomendada á un capitán de fragata, por que esa es la categoría de algunos de los comandantes de los buques que las constituyen, y por que su importancia derivada de su proximidad á Joló, Tavé-Tavé y Cotta-Bato, y de las frecuentes contingencias internacionales que en aquellos mares se originan, justifican de sobra la categoría del jefe superior que la desempeña.

Los oficiales de la Dirección de establecimientos científicos, solo podrán suprimirse cuando desaparezcan sus negociados, y estos, como queda dicho, han de subsistir mientras subsistau los asuntos en que entienden.

La categoría de los comandantes de los cañoneros *Pelicano*, *Cocodrilo*, *Pilar*, *Eulalia* y *Alsedo*, no puede ser rebajada, como desea y propone el articulista, por la sencilla razón de que siendo ellos los jefes de las fuerzas guarda-costas de sus provincias marítimas respectivas, no pueden dentro de los sanos principios militares y á parte de otras varias razones tener el mismo empleo que algunos de sus subordinados los comandantes de los demás cañoneros, y los cuales á su vez no pueden tampoco ser sustituidos por oficiales de la clase inferior inmediata, por multitud de causas que no es oportuno detallar ahora, pero que constan en varios expedientes sobre el asunto incoados en el Ministerio del ramo, en los que se han inspirado las diferentes Reales disposiciones que recomiendan con verdadera insistencia, la permanencia de los alféreces de navío en los buques de gran porte, para que en ellos completen y practiquen sus conocimientos militares y marinos.

Ya antes de ahora hemos dicho que la experiencia aconseja, ó mejor dicho, que la necesidad impone la continuación de los actuales depósitos flotantes de marinería, donde lo mismo en España que en todas partes, se preparan los contingentes producidos por las convocatorias de marinería, para pasar á los buques de guerra en condiciones de poder ser auxiliares de sus diferentes servicios en vez de enojosos estorbos para su rápida y ordenada realización; pero aunque así no fuera, aunque desentendiéndose de todo género de consideraciones y cerrando los ojos, los oídos y la inteligencia á todo género de realidades, se decidiera llevar esos depósitos á tierra ¿cabe acaso en cabeza humana el acuartelamiento de quinientos, ochocientos ó mil hombres, sin el personal proporcionado de jefes y oficiales inmediatamente encargados del orden, disciplina, policía é instrucción de tales fuerzas? ¿Es que hay instituto alguno en la Nación ni en el mundo entero que viva en tales términos abandonado?

Y los doce oficiales de la Escuela naval ¿como se suprimen? ¿cuales son ellos? ¿Se figura acaso el articulista que pueden los oficiales restantes dar la necesaria instrucción á ochenta ó cien aspirantes, repartidos por semestres en las varias clases que constituyen los actuales programas, y pres-

tar por otra parte el asiduo servicio militar y marino que el buque exige, y la continua vigilancia que los aspirantes imponen?

¿Conoce el articulista la fragata-escuela?
¿Conoce los programas vigentes?
¿Conoce la organización del establecimiento y la heterogeneidad de las materias comprendidas en el plan de estudios?

Si conoce todo esto, ¿como propone tamaño reducción de personal? y si no lo conoce ¿por qué meterse en ello?

Finalmente, y para terminar, ni en España han estado jamás ni en país alguno del Universo están ni han estado nunca encargados de las baterías de los buques de guerra, los jefes y oficiales del distinguidísimo y por mil conceptos respetable cuerpo de artillería de la armada.

Ancho campo donde girar con envidiable brillo y beneficio de la patria tienen los estudiosos individuos de ese cuerpo, sin venir á sustituir en los buques á los jefes y oficiales de la armada que hoy como siempre han manejado sus cañones, sin que ni en los momentos de peligro hayan dejado de cumplir como buenos, sin que por su impericia ó abandono se hayan producido averías ó inutilidad en el costoso material encomendado á su cuidado, y sin que en la instrucción de las dotaciones hayan dejado de alcanzar los deseados frutos: hechos todos que protestan con más fuerza que pudieran hacerlo nuestras palabras, de la inconcebible modificación propuesta por el universal reformador de todos y cada uno de los servicios marítimos nacionales.

Arduo trabajo se ha tomado el censor para rectificar á los censurados.

Reconocemos en él estudio, ilustración y laboriosidad; pero echamos de menos experiencia que en estas cosas que con la mar se rozan es tan indispensable que, ya lo vé el articulista, el actual *im broylio*, de los servicios de marina, como él decía, se ha convertido en *iesperito imbrolyo* del artículo á que hacemos referencia.

Asuntos del día

Tomamos de la *Correspondencia de España*:

«Hay un error y una injusticia notorios en atribuir á la minoría conservadora una actitud obstruccionista para la discusión del proyecto de ley del sufragio universal.

Basta con que la buena fé que queda recuerde la oposición doctrinal y honrada que el Sr. Cánovas del Castillo ha aconsejado á sus amigos, y éstos realizan sin desviarse un punto del pensamiento de su jefe, para dejar aquella especie rectificada.

Además, la minoría conservadora no ha presentado sino enmiendas de doctrina también al proyecto del sufragio; retiraría algunas de ellas si fueran otras admitidas, y persigue no más, ante la generalidad del voto que se va á conceder, compensaciones á que el partido liberal conservador está natural y lógicamente obligado.

Los encargados de defender aquellas enmiendas son principalmente, el conde de Toreno, el señor Silvela (D. Francisco) y el Sr. Fernandez Villaverde, y es suficiente citar estos nombres para que nadie dude de que su oposición y sus enmiendas puedan responder á otro pensamiento que al de la mayor justicia en la mayor extensión del derecho electoral, y de ninguna manera á planes y ardidés impropios siempre de aquellas ilustres personas.»

Correo de Galicia

Por el ministerio de Fomento se ha concedido una subvención de nueve mil duros para la construcción de un grupo escolar en la villa de Puentearreas.

Desde principios del mes próximo verá la luz pública en Orense una revista de Jurisprudencia, dirigida por el abogado del Estado señor Fernández Cid.

Crónica marítima

Dentro de breves días llegará á Cartagena el acorazado *Pelayo*, con el fin de adquirir la dotación de cartuchos de diferentes calibres que se están construyendo en aquel arsenal, marchando después á Tolón, á fin de que en el arsenal de las *Forges et Chantiers*, se armen los cañones de grueso calibre y se verifiquen las pruebas de los mismos.

En el arsenal de Cherburgo ha caído al agua el nuevo crucero de primera clase denominado *Alger*, que mide 105 metros 60 centímetros de eslora, 13,80 de manga, 6,25 de puntal y 4.120 toneladas de desplazamiento.

La máquina, de triple expansión, alcanzará una fuerza de 8.000 caballos, para dar una velocidad de 19 millas, y el armamento consistirá en 4 cañones de 16 centímetros, 6 de 14 y 12 cañones revolvers, y ametralladoras.

El *Alger* costará 6.799.000 francos, distribuidos en esta forma: casco: 4.200.000; máquinas: 2.318.000; artillería: 281.000.

Empezó á construirse en Noviembre de 1887, y se calcula esté listo en todo el año próximo.

La comandancia de carabineros ha puesto en conocimiento de la Delegación de Hacienda, de esta provincia, haber arribado á la costa de Corcubión, un bote y seis tripulantes naufragos de la goleta *Francisca Estrella*.

Dicha embarcación procedía de Cádiz y se dirigía con cargamento de sal á Paímopol, perdiéndose 20 millas al Oeste de Finisterre.

Se ignora la suerte del capitán Legrand, y se ha dispuesto que los carabineros redoblen la vi-

gilancia, á fin de hallar el resto de la tripulación y efectos perdidos.

PRUEBAS DEL PERAL

Dimos á conocer las noticias últimas respecto á las pruebas del submarino que vuelve á despertar gran interés en la opinión y á hacer dudar de nuevo á los más incrédulos, dejando aparte á los envidiosos ó malintencionados que esos no forman ni ejercen influencia alguna en el juicio público. Los nuevos datos adquiridos, acerca de dichas pruebas y que sirven de resumen á esas experiencias, son los siguientes:

El submarino, yendo á media máquina, ha caminado á razón de seis millas por hora, y ha profundizado en once metros de agua, alcanzando hasta siete y medio de fondo.

Durante las tres horas que ha estado sumergido hasta la base de la torre, han funcionado las bombas de extracción de aire viciado, alimentándose los tripulantes con aire comprimido.

Dicha bomba puede renovar el volumen total del aire del submarino en diez minutos. Este aparato ha funcionado perfectamente.

Los compartimientos estancos no han sido agotados sino con bomba.

El señor Peral pedirá al ministro de Marina autorización para verificar las pruebas de navegación submarina que se espera realizará el lunes próximo, si no llega á impedirlo el mal tiempo.

NUEVO DESTRUCTOR

Un fabricante alemán de Goerlitz ha propuesto al Gobierno de su país la adopción de un torpedo de papel que ha inventado, y que causará los más desastrosos efectos á los buques contra quienes se aplique. Este aparato está construido con doce capas de papel comprimido y barnizado, de tres milímetros y medio de espesor cada una, midiendo el torpedo 11 pies de largo y 16 pulgadas de ancho y grueso. En los lados hay tres salientes, también de papel, donde se coloca una máquina dinamo, la cual hace poner en movimiento desde el barco torpedero, la hélice que hace avanzar la embarcación.

La fuerza destructora de éste consiste en una carga de 23 libras dinamita, que se coloca en la proa del torpedo, y con la cual se puede destruir el más poderoso acorazado. Y se prende fuego por medio de una corriente eléctrica dirigida por un hilo al torpedo desde el buque que le lanza. El aparato que marcha á flor de agua tiene, según dicen, entre otras ventajas, la de que no existe temor de que ninguna persona exponga su vida para hacer que produzca sus destructores efectos.

La administración de la marina imperial ensayará pronto este nuevo elemento de guerra.

Procedente de Corcubión, llegaron el sábado á la Coruña los naufragos de la goleta *Francisca Estrella*, con objeto de marchar para su país.

El vapor francés *Lafayette*, procedente de Santander, ha llegado á la Habana el 4 del actual.

El vicealmirante Beranger, que se proponía tomar parte en la interpelección del general Pezuela, consumiendo el segundo turno, ha tenido que guardar cama por prescripción facultativa, á causa de un fuerte catarro.

Esto impedirá que en algunos días use de la palabra el ex-ministro de Marina, en el asunto tan competente tratado por el general Pezuela.

Del interior

Desde 1.º de Diciembre quedó autorizadas todas las oficinas españolas para el envío de abejas vivas, destinadas á los países siguientes:

Alemania y Antillas holandesas, Austria-Hungría, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Colombia, Chile, Egipto, Estado libre del Congo, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Guatemala, Guyana neerlandesa, Haití, Hawái, India Británica, Italia, Loberia, Luxemburgo, Méjico, Países Bajos, Paraguay, República Argentina, Rumania, Siam y Suiza.

Los envíos de que se trata deberán ser franqueados con arreglo á la tarifa establecida para las muestras, é ir encerrados en cajas de madera cuadrangulares de 12 centímetros de longitud, 5 de latitud y 4 de profundidad, cuya abertura quede cerrada con un enrejado de alambre cubierto por una tapa de madera, de modo que permita la entrada y salida del aire, por cuyo efecto deben tener también varios agujeritos en uno de los lados.

Los periódicos republicanos de Galicia que figuran actualmente en la coalición de la prensa son los siguientes:

El Telegrama, *La Voz de Galicia* y *El Danzante* de la Coruña; *La Democracia* y *El 11 de Febrero* del Ferrol; *La Justicia*, *El Ciclón* y *El Látigo*, de Pontevedra.

El *Boletín Oficial* del día 6 publica la relación de las anotaciones de alta y baja hechas en el curso electoral de Diputados á Cortes.

Entre las altas por sentencia judicial figuran: don Cándido Conde, don Gumersindo Lopez Pardo, don José San Román, don Francisco de la Torre, don Emiliano Balás, don Manuel Hernan, don Antonio Rovillard y don Francisco Piña, de esta ciudad.

De Serantes, don Angel Garcia Valerio, don Vicente Bastida Ponce, don Ricardo Diaz Blanco, don Juan Fernandez Montero, don Vicente Landrove, don Andrés Santalla, don Cipriano Montero, don José Pita, D. Julián Serantes, D. Antonio Diaz, don Domingo Velo, don Cipriano Diaz, don Manuel Fernandez, don Claudio Grandal Valeiro, don Paulino Lorenzo Beceiro, don Francisco Fernandez Diaz, don Antonio Diaz Conzález Pastor, don Ricardo Alvariz Valerio, don José Melchor

Lorenzo Fernández, don José Pita Cid, D. Aquilino Pita Cid, don José Ramos Lopez, don Justo Saavedra Grandal, don Miguel Barja Santiago, don José Diaz Garcia, don José Garcia Lopez, don Andrés Santiago Lorenzo, don Juan Diaz Lago y Lopez, don Pastor Malde Lago, don José Malde Lago, don Andrés Otero y Lopez, don Antonio Santalla Lorenzo, don Antonio Santiago Gonzalez, don José Santiago Lopez, don Felipe Lopez Perez, don Vicente Otero Lopez y don José Saavedra Grandal.

En Valdoviño solo figura en alta don Manuel Sanjurjo.

El día 31 del actual caduca, para los particulares, la autorización concedida para usar los timbres de comunicaciones con el busto de don Alfonso XII.

Parece que se estudia estos días la forma de reglamentar el servicio de demandaderas en la Plaza dando á cada una de las mujeres que se dedican á este tráfico un distintivo, que será probable un número, á fin de que las personas que utilicen sus servicios puedan en cualquier momento poner en conocimiento de la autoridad, para que esta las corrija, las faltas ó abusos que cometan.

Además se dictarán algunas otras medidas reglamentando dicho servicio, las cuales se harán extensivas á los mozos de fondas y demandaderos del muelle.

Por supuesto, tanto bueno en donde ocurre es en la Coruña: aquí el Alcalde interino no se ocupa más que en reglamentar los galones de los cabos de la guardia.

Se ha dispuesto que por los Ayuntamientos, á propuesta de las Juntas periciales ó Comisiones de evaluación, se resuelvan las reclamaciones antes del 8 de Enero de 1890, á fin de que comunicadas sus resoluciones á los interesados, puedan alzarse de ellas, si lo estiman conveniente, ante la Delegación de la provincia, hasta el 23 del mismo Enero.

Las expresadas Corporaciones han de remitir dichos apéndices y estados complementarios á la Delegación de Hacienda precisamente el 18 de Enero, cuidando la Dependencia de que se hallen aprobados definitivamente para el 18 de Febrero.

La Administración de Contribuciones, pasado el plazo señalado para el cumplimiento de este servicio, propondrá contra los morosos las medidas coercitivas que procedan.

Ha presentado el Excmo Sr. D. Nicasio Perez en el Gobierno civil el registro de 10 pertenencias mineral de hierro y demás que resulten con el título de «Leticia» sita en el punto ó paraje que llaman de Lourido, lugar del mismo nombre, término de la parroquia de Santa María de Narabio en el Ayuntamiento de San Saturnino.

De interés para la mujer.

En una audiencia concedida por su S. M. la Reina al presidente y á dos profesores de la Asociación para la enseñanza de la mujer, la augusta señora á tenido ocasión de expresar sus ideas sobre el gran interés con que debe mirarse la educación femenina por el influjo que ejerce en la cultura general y en el porvenir de los pueblos, declarando que en esta obra le corresponde un papel que sabrá cumplir.

Enterada por la Comisión de la historia y estados de la Asociación, de la tendencia de sus escuelas, de sus actuales proyectos, y en particular del relativo á la construcción de un edificio, acerca de cuyo extremo pidió numerosos pormenores enterándose del emplazamiento del solar, de la fecha en que deben empezar las obras y otras circunstancias.

S. M. declaró espontáneamente el deseo de ser protectora de la Asociación, ofreciendo los auxilios que este título implica, y encargando que se le manifestara la forma más adecuada de realizarlo.

La Asociación cuenta, no sólo con el alto patronato de la Reina, sino con su simpatía y su inestimable ayuda, que han de contribuir poderosamente al éxito de la obra que persigue, en sentido de elevar el nivel de la cultura femenina y abrir caminos á la actividad de la mujer española para que tenga la participación debida en la esfera social, y adquiera mayor bienestar por el desempeño de profesiones justamente retribuidas, que hoy no alcanza.

Participa al Gobierno de provincia la Guardia civil de esta ciudad haber capturado y puesto á disposición del Juzgado, á los presupestos autores de las heridas causadas á Baltasar Montero, vecino de la parroquia de Narón.

Se ha resuelto que los nombramientos para patrones de lancha de pesca de altura, se expidan por los comandantes de las provincias marítimas, con vista del acta de exámenes que reciban de los ayudantes de los distritos donde se hayan efectuado.

Ha empezado el pago de las atenciones del departamento, correspondientes al presente mes.

He aquí el importe de las cantidades consignadas en los presupuestos municipales de la provincia de la Coruña en el año económico de 1889 á 1890, para gastos de primera enseñanza.

Por sueldos de los maestros de las escuelas de niños 108.376'25 pesetas; por los de las maestras de niñas 92.209; por sueldos de los maestros de las escuelas de ambos sexos mixtas 106.687'50; y por los de las escuelas de párvulos, 1.650.

Por sueldos de los auxiliares de las escuelas de niños 1.973 pesetas y por los de las párvulos, 825.

Por indemnización de retribuciones á los maestros 94.499'56 pesetas.

Por material de enseñanza para las escuelas 77.228'43 pesetas y por construcción y alquileres de edificios para escuelas, 18.676'86.
Total, 522.116'60 pesetas.

Probablemente el sábado hará su debut en el teatro *Romea* el cuadro de zarzuela contratado por el empresario de dicho coliseo.

Es digno de verse el espectáculo de la metempsicosis ampliada que se anuncia en uno de los edificios de la calle de Sinfiriano Lopez.

Para hoy está señalada la vista en juicio oral ante la audiencia del territorio de la causa seguida por el Juzgado de esta ciudad contra José Diaz Pantin sobre lesiones.

De las defensas están encargados los licenciados Pumarega y Suarez.

Noticias militares:

Se ha concedido retiro para Ribadavia (Orense) al teniente de Infantería don José Rivera Gomez, con el sueldo anual de 337'50 pesetas.

—Los tenientes de artillería don German Menacho y don Agustín Varela han sido destinados al cuarto batallón de plaza y parque de la Coruña respectivamente.

—Ha quedado en situación de reemplazo el coronel de la guardia civil don Joaquín Párraga Zifán.

—Se ha concedido pase para que desle Betanzos vaya á la Coruña el teniente don Venancio Rodriguez.

—Por el gobierno militar se ha dado cuenta á doña Josefa Catoira de la terminación de un expediente formado á instancias de la misma interesada, á fin de poder solicitar pensión del Montepío.

Brillantes estuvieron los bailes que anteanoche y anoche celebraron respectivamente en sus salones el *Círculo de las Artes y del Comercio* y el *Centro Recreativo*.

El sábado próximo celebra baile la sociedad *Mendez Nuñez*.

El orfeón *El Arte* que dirige el señor Oliva, tiene ya perfectamente ensayada la linda producción *¿Qué tén ó mozo?*

Se compone dicha masa coral de 44 individuos.

Se ha confirmado el regreso á la Península del crucero *Isabel II*.

Dicho buque salió de Fernando Póo el 1.º del corriente, y créese que su recalada la hará á este puerto para fines del presente mes.

Ha regresado á la Coruña el Secretario del Gobierno civil, Sr. Jimenez de la Romera.

En el presente mes debe hacerse la rectificación de vecinos de esta localidad.

Con gran solemnidad tuvo ayer lugar el ofrecimiento del novenario de la Purísima Concepción.

El templo de San Julián estuvo lujosamente decorado, siendo profusa y artísticamente combinada la iluminación.

La plática que pronunció el nuevo párroco resultó sobria y correcta. Indudablemente posee condiciones especiales para la Cátedra.

La orquesta y coro solemnizaron estos cultos brillantemente.

La concurrencia de fieles fué extraordinaria.

Siguen circulando en gran número en todas las poblaciones de Galicia monedas falsas con el busto de Alfonso XIII.

Han terminado ya en la Coruña los exámenes para el ingreso de músicos militares.

Dos aspirantes del Ejército y unodela clase de paisanos han tenido la fortuna de que se les aprobasen sus ejercicios. Siete de los primeros fueron reprobados.

En la casa consistorial se ha verificado ayer el escrutinio general de las elecciones municipales celebradas el 1.º del corriente siendo proclamados concejales, por resultar con mayoría relativa de votos en los respectivos colegios, los señores siguientes:

- Don Diego de Castro Figueroa.
- » Cándido Fernández Catani.
- » José Enrique Rodríguez Diaz.
- » Vicente Fernández López.
- » Francisco Rodríguez Montero.
- » Juan Martínez Rodríguez.
- » Gumersindo Beltrán Rodríguez.
- » José Mariano Abizanda.
- » José San Román Montero.
- » Joaquín Plá y Frige.
- » Francisco Gómez López.
- » Emilio González Buyo.

Al acto asistió la corporación municipal en número bastante á constituir mayoría y la junta del censo electoral. El recuento de votos no ofreció particular interés.

El alcalde interino publicó un bando á fin de que los electores puedan hacer por escrito ante el ayuntamiento durante el término de tres días las reclamaciones que tengan por conveniente sobre la nulidad de la elección ó incapacidad de los elegidos las cuales serán resueltas el próximo domingo.

ACONTECIMIENTOS

El escrutinio del sábado

Mayúsculo fué el que tuvo lugar anteanoche entre doce y una de la madrugada.

Diferentes versiones circulan acerca de lo ocurrido, conviniendo todos en que el origen no ha podido ser más trivial.

Un grupo de aspirantes de la Escuela naval que celebran con un banquete en el café Suizo el término de la carrera. Los cerebros de los jóvenes escolares algo excitados con las esplendides de la fiesta, requieren más ancho horizonte que el reducido de un *restaurant* y aprovechando la avanzada hora de la noche recorren las calles formando esa algarabía natural que arranca siempre de aglomerado grupo en que bulle sangre joven y con doble disculpa, cuando se trata de momentos en que se dá rienda suelta al buen humor.

El escolar, llámase universitario en Santiago y Madrid, militar en Toledo, Valladolid y Segovia ó naval en el Ferrol, es el mismo escolar siempre expansivo, avieso, si se quiere, pero relativamente inofensivo casi siempre.

Lo ocurrido anteanoche no tiene nada de particular. Es la misma escena de todos los años agravada por prevenciones apasionadas, y falta de tacto de la Alcaldía.

Cuéntase que dos serenos encontraron á dos aspirantes en la calle Real que llevaban la tablilla de la tienda *La Favorita*, por cuyo hecho se apoderaron de los aspirantes y los condujeron detenidos; y que al llegar al paseo del Cantón tropezaron con el grupo grande.

Este grupo para poner en libertad á sus compañeros arremetió á los serenos quienes armaron el escándalo háche.

Después de mucho lío han sido conducidos á la cárcel los 18 ó 20 aspirantes. En ese punto se presentaron el alcalde y el gobernador militar y parece que la primera de esas autoridades mandó ponerlos en libertad, si bien al día siguiente ha producido el parte al juzgado.

Repetimos que tratándose de jóvenes en la situación en que se encontraban estos de que se trata, la cosa no tiene nada de particular; pero hay serenos en cama de resultas de los golpes recibidos y pudieron haber ocurrido desgracias muy lamentables, todo absolutamente todo por falta de inteligencia ó de celo del alcalde. Desde muy temprano se comprendía lo que podía suceder, que no es nuevo, y el alcalde no ha tomado ninguna clase de precauciones, aquí donde tan fácil y tan sencillo es adoptarlas para evitar las consecuencias de una calaverada de esos jóvenes.

Ahora la situación de esa autoridad es muy penosa. Por un lado no querrá, y lo comprendemos, agravar la situación de unos jóvenes que no llevaron al reunirse más propósito que el de divertirse y celebrar un fausto suceso, y por otro está en el deber de proteger á los delegados ó agentes de su autoridad á quienes ni debe dejar pisotear ni puede de ninguna manera aminorarles el poco prestigio que les ha dejado la falta de protección en que viven.

Reconocemos en el alcalde el mejor deseo, estamos seguros de que nadie lamenta como él lo sucedido, le hacemos la justicia de creer que procura no causar perjuicios á jóvenes muy apreciables y que desea con el mayor afán cumplir con su deber ineludible de proteger á sus subordinados en el ejercicio de sus funciones; lo que hay es que no sabe, que no sirve para el puesto que ocupa, que no le dá el naipe para autoridad, que no alcanza que, sin tacto y sin previsión se hace una autoridad muy deplorable.

En este caso un atento recadito á las diez ó á las once de la noche á una autoridad de marina, siempre tan celosas del mejor comportamiento de sus subordinados, hubiera sido lo suficiente para cortar el trastorno, sin privar á los aspirantes de su natural expansión; y si no se quería adoptar ese medio, á otras precauciones pudo haber recurrido á cualquiera determinación hubiera sido preferible á la de cruzarse tranquilamente de brazos, esperando á que se desarrollaran los sucesos esperados desde las nueve.

Por falta de esas precauciones han resultado disgustos para los aspirantes y sus familias y quedara por los suelos el prestigio de los agentes de la autoridad.

Y no hablamos de los que al alcalde devora en estos momentos por que es una consecuencia natural de no haber comprendido su falta de fuerzas para sostener el buen nombre de una autoridad civil.

Los saqueos de anoche

Todavía nos duraba la sorpresa y el disgusto que nos ha causado el escandaloso robo del comerciante señor Torres, que tiene situado su almacén en el centro de la población y en la calle principal y más concurrida del Ferrol, cuando esta mañana hemos sabido que á pocos metros de la misma casa había ocurrido un hecho igual de que fué víctima el conocido comerciante señor Müller.

¿Hay serenos en el Ferrol? ¿Existe aquí alcalde? Cualquiera diría que no, en vista de lo que está ocurriendo.

Cuando lo del señor Torres ha llamado mucho la atención que el sereno de la calle no hubiera visto nada; ahora es peor. El sereno llegó á tiempo, sorprendió á los ladrones dentro de la casa, se encaró con ellos y los dejó escapar, sin hacer uso de sus armas ni siquiera del pito de alarma hasta que habían desaparecido de su vista.

Tal vez la falta de protección en que se encuentran los vigilantes nocturnos—de que ha sido elocuente muestra lo sucedido anteaer—tenga acobardados á los agentes del ayuntamiento; pero de cualquiera manera esto no puede continuar así, si no se cuenta con autoridad que ampare nuestros intereses y tranquilidad, será preciso que los vecinos se reúnan y adopten por sí las precauciones que la autoridad no acierta á tomar.

El asunto es de gran trascendencia para que no volvamos sobre él y por de pronto narremos los hechos.

La puerta principal del establecimiento del señor Müller fué abierta con el auxilio de palanquetas apoyándolas en diferentes puntos por la ranura que forman las dos alas hasta conseguir forzar cerradura y pestillos.

Los ladrones se apoderaron del dinero que había en el cajón y cuya cantidad podría ascen-

der á 40 pesos, se apoderaron de un reloj de oro de uso del señor Müller que había dejado sobre el mostrador y de un sinnúmero de objetos que tenía para la venta, eligiendo los más manuales y de mayor valor. No conoce el señor Müller á punto fijo, sin hacer previo y detenido recuento los objetos que le fueron sustraídos, pero calcula por lo que echa en falta, que asciende á 5 ó 6.000 reales el valor del robo.

Los malhechores dejaron en el establecimiento un paraguas y una linterna con que se sirvieron para sus reconocimientos.

Dícese que el sereno de punto atraído por el resplandor de la luz, se dirigió desde el medio de la calle á la puerta á observar, cuando de súbito se arrojaron los ladrones sobre el agente y huyeron. No pudo conocerlos, recuerda, entre otras señas, que eran tres, uno con capa, de abrigo el otro y de chaqueta clara el tercero.

Si esto es exacto, y no se trata, de una mera justificación para disculpar abandonos, cabe creer que el intento de robo en el establecimiento de don Pedro Maristany situado en la calle de San Francisco y cuya puerta ha sido objeto: también anoche de violación ha sido con anterioridad al del señor Müller.

En la puerta del comercio del señor Maristany grabados están los esfuerzos hechos para forzar la puerta y por las huellas se deduce que debieron emplearlos muy supremos. Sin duda la impotencia de la labor, ó acaso la incertidumbre de poder ser sorprendidos hicieron desistir á los malhechores de sus depravadas intenciones.

Elo es lo cierto que una y otra fechoría se atribuyen á las mismas personas, por que el procedimiento empleado ha sido el mismo é iguales son las señas de las herramientas empleadas para el objeto.

La guardia municipal se ha puesto en movimiento desde la madrugada, sin que hayan dado resultado todavía sus pesquisas.

Decíase esta mañana que se había comprobado la huida por mar y que en Mugarlos habían sido detenidos los tres autores: esta noticia no se confirmó.

Entre el comercio de la calle Real se volvió á agitar el pensamiento madurado ya con más entusiasmo, de crear una ó dos plazas de serenos particulares que sirvan de garantía a los respetables intereses de la clase, hoy amenazada por falta de vigilancia y de buena dirección.

ALGO CURIOSO

Reyes y reinas que tocan.—Un cronista ha pasado estos días una revista crítica á los virtuosos regios, y sus apuntes son los siguientes:

El príncipe de Gales toca muy bien el *baújo*, una especie de bandurria en uso entre los negros y que ha estado muy de moda en Londres.

La reina Victoria, la princesa de Gales y la princesa Luisa son pianistas y organistas distinguidas.

¿Quién ignora la afición que tiene el duque de Edimburgo á tocar el violín?

El duque de Connaught, otro de los hijos de la reina Victoria, toca la flauta.

El czar de todas las Rusias distrae los ratos de spleen que le hacen pasar los nihilistas y demás conspiradores ejercitándose en un precioso cornetín de plata.

El príncipe Enrique de Prusia, hermano del emperador de Alemania y marido y de la princesa Irene de Hesse, es compositor y violinista de mérito.

La emperatriz de Austria toca de una manera admirable la cítara.

La reina Margarita de Italia se distrae con el piano.

La arrogante Isabel de Rumania toca con gran habilidad el arpa.

La emperatriz del Japón es maestra en el arte de tañir el *koto*, ó guitarra del país.

El rey de Grecia, el más extravagante de estos músicos reales, se dedica á tocar piezas con copas y vasos y con campanillas de diversos tamaños. También es maestro en el cimbalión, el instrumento que no hace mucho tocaron en el Salón-Romero los tziganos que fueron á Madrid.

No hay medio de cerrar esta lista sin hacer mención de nuestra infanta doña Isabel, cuyo talento crítico y cuya habilidad en el piano dicen ser prodigiosos los que la han oído.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Día 6

Nacimientos

Celia Arca Feal.

Defunciones

Gabriela Rodríguez y Lopez, 24 años.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

A primera hora de la madrugada de ayer recibimos el siguiente telegrama:

Madrid 7, 12 n.

En la sesión celebrada hoy por la Alta Cámara fué presentada una proposición, pidiendo que se abra una información parlamentaria, á fin de averiguar las responsabilidades que pudieran haber admitido las tres lanchas cañoneras «Perala», «Rubí» y «Diamante».

Dicha proposición la autorizaban los señores Daban, Rivera, Vivar conde de Guaguí y Fabié.

Apóyola este último en un sobrio discurso.

El señor Romero Girón presentó otra proposición de «no ha lugar á deliberar.»

Entre tanto los señores Rodríguez Arias y Pezuela que se encontraron en los pasillos, dirigiéndose frases durísimas, habiendo tenido necesidad de intervenir algunos Senadores.

El general Pezuela volvió á la Cámara para censurar la conducta anti-parlamentaria de la mayoría, produciendo estas palabras vivísimos incidentes.

Puesta á votación la proposición de «no ha lugar á deliberar» fué aprobada por 62 votos contra 32.

Varios Senadores pidieron sesión secreta.

En dicha sesión quedó satisfactoriamente zanjada la cuestión personal entre el ministro de Marina y general Pezuela.

La prensa de la noche dedica gran atención á este asunto.

Madrid 8, 9'25 n.

Se ha verificado hoy el entierro del Marqués de Montemar, acompañando el cortejo fúnebre multitud de gente del pueblo y amigos y correligionarios del finado entre los cuales se hallaban diputados y políticos de los más notables del partido republicano.

La inmensa concurrencia que seguía el féretro ha revestido caracteres de imponente manifestación, hasta el punto que el Gobierno y las autoridades han tomado precauciones no permitiendo pasar el entierro por la calle de Alcalá.

El señor Salmerón y la comitiva protestaron de esa prohibición.

Madrid 8, 10'40 n.

A causa de un voraz incendio han sido destruidos los muelles de la compañía de Nueva-York, ocasionando la muerte á 13 personas.

El señor Sagasta ha pasado el día de hoy en cama.

El ministro de Hacienda, sigue mejorando de su enfermedad.

Madrid 8, 11'30 n

El diputado republicano señor Azcárate ha anunciado una interpelación al Gobierno, por haber prohibido éste que el entierro del señor Marqués de Montemar pasara por la calle de Alcalá.

Los señores Gamazo y Montero Ríos han celebrado una conferencia de dos horas ignorándose los extremos y acuerdos objeto de la entrevista.

Madrid 9 12 m.

Resultado del sorteo de la lotería. Premio mayor en Orense al 6.293.

Obtuvieron premio además los números 11.690, 17.922, 61, 4.550, 4.808, 10.201, 15.075, 8.496, 6.527, 6.195, 13.256, 1.745, 17.519, 9.296, 15.418 y 12.595.

Imp.de Pita.—Sinforiano Lopez, 142.



PARA MALAGA, CARTAGENA, ALICANTE, Valencia, Barcelona y Tarragona saldrá de este puerto del 11 al 12 del corriente el vapor español:

JUANA

Admite carga y pasajeros.—Consignatario don Nicasio Perez, San Francisco, n.ºm. 1.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases el contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

MASTIC LHOMML-LEFORT

Pasta especial necesaria para injertos y para curar las heridas que se producen por cortes y rozaduras en los árboles y plantas.

Se vende en botes de varios tamaños, á 1 y 2 pesetas.—Representante, Harce núm. 9 principal, Ferrol.



EL SEÑOR

Don Pedro López y Castiñeira

HA FALLECIDO

Sus hijos, hijo político, sobrinos y demás parientes y amigos,

Ruegan á todas las personas de su amistad que por olvido involuntario no hayan recibido esqueña de invitación, se dignen encomendar su alma á Dios y asistir á la condncción de su cadáver al cementerio á donde será conducido hoy 9 á las cuatro y media de la tarde, por cuyo favor le quedarán agradecidos.

NO SE RECIBE DUELO.

Casa mortuoria, Maria, 45.

SEVENDE EL TEATRO-CIRCO

para su inmediata demolición

Sillas, decorado, aparatos de alumbrado, mata-fuegos y demás enseres pertenecientes al mismo.

Se admiten proposiciones en el mismo local para el todo ó en parte.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO
Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor *CIUDAD DE CADIZ* haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor *REINA M.^a CRISTINA* con escala en la Coruña Liverpool el 10 y ladel Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor *MONTEVIDEO* con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nante y Burdeos.

El 30 para Cañiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor *ALFONSO XII* saldrá de la Coruña el 21.

Línea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 15 y de Vigo el 25, para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor *SAN AGUSTIN* saldrá de Barcelona el 15 trasbordando en Vigo el 25.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 11 de Enero 1889.

De Manila saldrán cada cuatro sábados a partir del 5 de Enero de 1889.

El vapor *SANTO DOMINGO* saldrá de Barcelona el 13 de Diciembre.

Línea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada dos meses a partir del 1.º de Setiembre 1889.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian a Vigo combinan en Cadiz con los vapores de Colón que salen de Liverpool el 17 de cada mes.

El vapor *CIUDAD DE SANTANDER* saldrá de Barcelona el 27 trasbordando en Cádiz el 1.º de Enero.

Los pasajeros y carga de Galicia embarcarán en la Coruña el 23 de Octubre, sus gastos de conduccion a Cadiz y trasbordo allí son de cuenta de la Compañía.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

Saldrá el 30 de Cádiz el vapor *LARACHE*.

Servicio de Marruecos

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor *RABAT* con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor *TANGER* saldrá de Cádiz todos los domingos, miercoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encominará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez, Coruña.—E. de Garda.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS DE V. VALDERRAMA Y COMPAÑIA SANTANDER

Especialidad en pavimentos de lujo de variados dibujos y colores; baldosas de relieve para aceras públicas, patios, azoteas y cocheras; capiteles, molduras, florones y balaustres, bañeras, tapas para mesas de noche, pilas para fregar, mesas y veladores para cafés ú otros usos; pudiendo sustituirse con ventaja al marmol, tanto por su elegancia como por su solidez

Depósito de azulejos y cemento portland de las mejores marcas conocidas.

Se remiten catálogos ilustrados a quien los pida.

A los maestros de obras y particulares que quieran enterarse del catálogo ilustrado, precios y condiciones pueden entenderse con don Eduardo Varela en Ferrol, calle de Arce núm. 9, pral.

PUM!!

Enrique Lamolla LÉRIDA

MEALLA DE ORO y Gran Diploma de Honor

Pídase en Cafés, Confiterías y Ultramarinos

LA MONARQUÍA DIARIO POLITICO Se admiten suscripciones al precio de 1 peseta al mes.

COMPAÑIA COLONIAL

HA OBTENIDO

EN LA EXPOSICION UNIVERRAL DE PARIS

MEDALLA DE ORO, por sus Chocolates

MEDALLA DE ORO, por sus Cafés.

MEDALLA DE ORO, por su Tapioca.

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS DE DON CANUTO BEREAL

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Rónsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición *Peters*, al precio de catálogo.

LÍNEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de escala este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente a otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados a los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.

LA TORRE Chocolates, Cafés y Tés

DE FRANCISCO LEAL SEIS MEDALLAS DE PREMIO 72, ORZAN, 72.—LA CORUNA

CUBA EN FERROL

Por vapor *ALFONSO XII* hemos recibido de Cuba las frutas, dulces y viandas siguientes:

Plátanos pasos, á real.—Boniatos y ñame á 30 céntimos la libra.—Tasajo de puntas á peseta libra.—Frijoles negros á 60 céntimos libra.—Latas de cascos guayaba, de manguitos, de guanabana de hicosos, de mamey á 7 reales.—Latas de piña natural á 4 pesetas.—Latas de piña de almíbar 14 reales.—Latas de hicosos á 13 reales.—Cajas de guayaba y jalea á 1, 2, 4, 5, 8 y 18 reales.—Maicena para dulces y pudines á 5 reales libra.—Cocos secos á peseta.

Batata de Málaga á 30 céntimos libra.

Quesos de bola en vejiga superiores á 19 reales.

Queso de nata á 6 1/2 reales libra.

Mantequilla de Asturias á 5 y 8 reales lata.

EL FARO

DOLORES, 75, I. MUGIA Y C.ª

INSTITUTO PRIVADO

Incorporado al Provincial de la Coruña

PRIMERA ENSEÑANZA ELEMENTAL Y SUPERIOR

Segunda hasta el grado de Bachiller. Preparación para carreras especiales

Director, D. Alfredo de la Iglesia

Interin se reedifica la casa que hace muchos años ha ocupado, este centro de enseñanza ha sido trasladado provisionalmente al edificio de la misma calle donde estuvo establecida la Sociedad Cooperativa.

95—MAGDALENA—95 (BAJO Y PRINCIPAL)

LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao a Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino a Gijón y demás puerto hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino a Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón a fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

CAMISERO CORTADOR

Il años de PRACTICA en dos de LAS PRINCIPALES CAMISERIAS DE MADRID

Hallándose en ésta el Cortador de Camisería de LOS DOCKS de Coruña lo avisa al público de **FERROL** por si gusta confiarle sus encargos.

LOS DOCKS, 122, REAL, 122

La Moda Elegante

periódico esencialmente utilitario y por áctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confeccion de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRONES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

La Moda Elegante

en magníficos grabados y artísticos figurines iluminados, expresamente hechos para nuestra publicación por los artistas más principales de París y Berlin.

Alcalá, 23.—Madrid

El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto a *La Moda Elegante* como a *La Ilustración Española y Americana*.—E. Varela, Harce.